## MINISTERIO DE FOMENTO

3374

ORDEN FOM/460/2005, de 14 de febrero, por la que se anuncia convocatoria pública de puesto de trabajo, por el sistema de libre designación.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificado en su redacción por el artículo primero de la Ley 23/1988, de 28 de julio,

Este Ministerio, en uso de las facultades conferidas por el artículo 13.7 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, ha resuelto anunciar para su provisión, por el sistema de libre designación, el puesto de trabajo que se relaciona en el Anexo I de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.-Las instancias para tomar parte en esta convocatoria se ajustarán al modelo que se publica como Anexo II a esta Orden, debiendo presentarse dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, en el Registro General de este Ministerio (Paseo de la Castellana, 67, Nuevos Ministerios, 28071 -Madrid), o en los Organismos previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre,

de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Segunda.—Los aspirantes acompañarán el currículum vitae, en el que figuren títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados, así como cualquier otro mérito que se considere oportuno.

como cualquier otro mérito que se considere oportuno.

Tercera.—De acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976, la Administración Pública lleva a cabo una política de igualdad de trato entre hombres y mujeres, por lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación profesional y a las condiciones de trabajo.

Cuarta.—Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, cabe recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-administrativo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición ante el mismo órgano que la dicta, en el plazo de un mes (artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre).

Madrid, 14 de febrero de 2005.–P.D. (Orden FOM/3564/2004, de 19 de octubre, BOE de 3 de noviembre), la Subsecretaria, María Encarnación Vivanco Bustos.

Subsecretaría del Departamento.

## ANEXO I

N.° Orden	Denominación del puesto	N.º plazas	Localidad	Niv. CD	Complemento específico	Adscripción	
			Localidad		Euros	GR	ADM
1	Gabinete de la Ministra. Vocal Asesor N-30	1	Madrid	30	17.214,12	Α	А3

## **ANEXO II**

DATOS PERSO		1				1				
Primer apellido		Segu	Segundo apellido				Nombre			
DNI Fecha de nacimiento			Cuerpo o Escala a que pertenece				N.R.I	<b>?</b> .		
Domicilio (calle y número)				Provincia		Localid	Localidad		Teléfono	
DESTINO ACT	ΓUAL									
Ministerio Do				dencia				I	Localidad	
Puesto de trabajo				Nivel Complemento		to especíí	fico	Situa	uación	
lik	er admitido a la co ore designación a stado de	nuncia	ıda por	Orde	n de fecha			abajo j (B	por el sistema o oletín Oficial d	
Puesto de trabajo Niv		ivel	Centro Directivo o Unida			idad de o	que dep	ende	Localidad	
	1		1		En			de nteresa	de 200 ado)	